

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

7062 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete por el que se somete a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Modificado de la planta solar fotovoltaica "LA ENCINA I" de 33MWp y sus infraestructuras de evacuación (Línea Eléctrica Subterránea de Media Tensión LSMT 30 kV) en los términos municipales de Almansa y Caudete (Albacete) y Villena (Alicante).*

PFot-311AC Modificado 1

-El Órgano sustantivo competente: Para resolver la solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Utilidad Pública es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y el Órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Las alegaciones se dirigirán según la provincia afectada:

· ALICANTE: Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, sita en la Subdelegación del Gobierno en Alicante, o a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

· ALBACETE: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete, sita en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, o a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

-Peticionario del Proyecto Modificado de la PSF "La Encina I": Lipe Solar S.L., con CIF nº B-90446253, con domicilio a efectos de notificaciones Paseo de la Castellana 91, planta 11, 28046 Madrid.

-Objeto de la petición: Obtención de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Modificado de la planta solar fotovoltaica "LA ENCINA I" (PFot-311AC Modificado 1)

Por resolución de la DGPEM de fecha con fecha de 18 de diciembre de 2020, se habría dictado acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de la solicitud de evaluación de impacto ambiental y autorización administrativa previa de los parques fotovoltaicos "Encina I" de 32,9 MWp, y "La Encina II" de 26,9MWp, y sus infraestructuras de evacuación, ubicadas en las provincias de Albacete, Alicante y Valencia, con número de expediente asociado PFot-311 AC.

Por motivos de impacto ambiental y de incompatibilidad urbanística, se habría decidido reubicar el proyecto "Encina I" (sito inicialmente en el término municipal de La Font de la Figuera, provincia de Valencia), en una nueva localización en el término municipal de Almansa, provincia de Albacete. Por ello, y con objeto de incluir en el expediente estas modificaciones correspondientes, se solicita la Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Modificado de la planta solar fotovoltaica "LA ENCINA I" (PFot-311AC Modificado 1).

-Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

-Descripción de las instalaciones:

La sociedad "Lipe Solar S.L." promueve la instalación del Proyecto Modificado de la planta solar fotovoltaica de 33 MW, denominada "La Encina I", que incluye una línea de evacuación de 30 kV y los equipos necesarios a instalar en la SET Benejama Colectora 30/220 kV.

(La SET Benejama Colectora 30/220 kV y el resto de infraestructuras de evacuación están también en tramitación en otros expedientes y ya superaron la fase de información pública por lo que, al no haber sufrido modificaciones por el momento, no son objeto del presente anuncio)

a. Características fundamentales del Proyecto Modificado de la planta generadora fotovoltaica "La Encina I":

- Tipo de sistema: Central Fotovoltaica
- Ubicación: Suelo
- Potencia instalada: 33 MW
- Término municipal afectado: Almansa.

b. Características fundamentales de la línea de evacuación subterránea de 30 kV del Proyecto Modificado de La Encina I:

- Longitud: 7,728 km
- Origen: PSF La Encina I
- Destino: Subestación eléctrica "SET Benejama Colectora30/220 kV" en Villena
- Término municipal afectado: Almansa, Caudete y Villena.

-Presupuesto del Proyecto Modificado La Encina I: 13.891.743,32 € Euros

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica está sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, modificada por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio y por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, por lo que requiere de Autorización Administrativa Previa y Autorización administrativa de construcción, y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y las modificaciones que les aplique en por el Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre.

La autorización administrativa previa del citado Proyecto Modificado y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidos al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la del Proyecto Modificado, el Estudio de Impacto Ambiental y su Documento de Síntesis, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados por cualquier interesado, solicitando cita previa, el Proyecto Modificado y el Estudio de Impacto Ambiental en las Subdelegaciones de Gobierno correspondientes. Durante el plazo de treinta días nombrados anteriormente, podrán formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas a la instalación proyectada según la provincia afectada:

· ALICANTE: Dependencia del Área de Industria y Energía de Alicante, sita en la en la Subdelegación del Gobierno en Alicante o a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

· ALBACETE: Dependencia del Área de Industria y Energía de Albacete, sita en la Subdelegación del Gobierno en Albacete, o a través de la sede electrónica <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

El Proyecto Modificado, el EIA y toda la documentación referente al Proyecto Modificado puede ser examinada en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

Albacete, 2 de marzo de 2022.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A220007728-1